



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2010-MSI

San Isidro, 29 de setiembre de 2010

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), artículo 9° y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el uso del descanso físico vacacional del señor Alcalde E. Antonio Meier Cresci, del 17 al 24 de octubre del año en curso, concediéndole licencia por el mismo período para ausentarse del país.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde, señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón, desde el 17 hasta el 24 de octubre del 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

